

Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Económica Administrativa

Oficio No.DGAAEA 367/2021

Dr. José Antonio Vergara Camacho Director de la Facultad de Contaduría y Administración Coatzacoalcos

Universidad Veracruzana

Estimado Dr. Vergara Camacho

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el Aviso de para ocupar de manera interina la plaza de Docente Tiempo Completo en la Licenciatura de Contaduría de fecha 12 de agosto de 2021, publicado y dado a conocer en la Facultad de Contaduría y Administración, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Plaza	Programa Educativo	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
DOCENTE TIEMPO COMPLETO	SISTEMAS COMPUTACIONA LES ADMINISTRATI VOS	IOD	Arturo Estudillo Quilantán	Designado

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Económica Administrativa

medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Agosto 18 de 2021

Dr. Arturo Bocardo Valle

Director General Área Académica Economica-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Archivo